

POLÍTICA DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

1. INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata – Huila está comprometida en el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud de la población del Municipio de La Plata Huila y municipios aledaños, se compromete a garantizar el manejo seguro del ambiente físico; gestionando el buen uso e identificando las necesidades, asegurando la seguridad en las obras civiles, fortaleciendo la cobertura de los servicios de la institución en condiciones de confiabilidad, eficiencia y eficacia del recurso físico, garantizando las óptimas condiciones de bienestar para el paciente.

En cumplimiento como Prestador del servicio de salud en los fundamentos establecidos por el artículo 189 de la Ley 100 de 1993, del Decreto 1779 de 1994 y su aclaratorio decreto 1717 de 1995, establece el Plan de mantenimiento Hospitalario, el cual sirve como una guía institucional que se utiliza de apoyo con el fin de organizar y planificar acciones de mantenimiento de la infraestructura y la dotación, orientando sus acciones hacia la conservación de la infraestructura física y los equipos en condiciones de funcionamiento seguro y eficiente, con el fin de garantizar una óptima calidad en el ambiente físico y equipamiento. Para lograr este propósito, la institución desarrolla acciones tendientes a asegurar en el funcionamiento de las instalaciones y los equipos, mediante la prevención, la conservación y el mejoramiento de estos, preservando así los recursos y obteniendo el rendimiento máximo posible de la inversión económica.

Para la ejecución del mantenimiento de la infraestructura física hospitalaria y de la dotación, la entidad cuenta con personal contratado con conocimientos, experiencia e idoneidad para la ejecución de cada una de las tareas. Además, para el desarrollo de actividades que requieren un mayor grado de conocimiento, se contrata con empresas que cuentan con la capacidad y la estructura suficiente para atender los requerimientos.

2. JUSTIFICACIÓN

Esta política se constituye como una herramienta básica y fundamental diseñada para implementar acciones tendientes a prevenir y/o corregir fallas en la infraestructura y dotación hospitalaria, brindando seguridad a usuarios internos y externos con ambientes adecuados, prestando un servicio de salud con instalaciones seguras, y agradables, minimizando los riesgos de eventos adversos.

Teniendo en cuenta la resolución 3100 de 2019 por la cual “se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación

de Servicios de Salud" y según su anexo técnico se plantean las condiciones de capacidad tecnológica y científica con siete estándares de habilitación tales como: Talento Humano, **Infraestructura**, Dotación, Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos, Procesos Prioritarios, Historia Clínica y Registros, e Interdependencia; el estándar de Infraestructura juega un papel fundamental, busca que los servicios se presten cumpliendo mínimamente con las exigencias de la norma, garantizando así condiciones seguras. Por lo anterior, la Política de Gestión de la Infraestructura es un insumo primordial para el cumplimiento del objetivo misional; en lo reciente La E.S.E. Hospital San Antonio de Padua tramitó su gestión para habilitar nuevos servicios, dentro de ellos se logró la inclusión al portafolio del servicio de Cardiología y Diagnóstico Vascular y Gastroenterología.

Para conservar las condiciones de calidad, la institución diseña sus acciones de prevención haciendo énfasis en el reporte y documentación de mantenimiento. Para ello se diseña un cronograma por área definiendo las fechas y los periodos, priorizando el estado de la infraestructura, la criticidad de los equipos; tanto industriales como biomédicos, los mantenimientos anteriores y las recomendaciones del fabricante.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Establecer la Política de la Infraestructura y los mecanismos necesarios para su implementación, seguimiento y ajustes que se requieran para cumplir con lo establecido.

3.2. ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las líneas estratégicas de los demás componentes del Plan Operativo que tienen injerencia directa en la Política de Gestión de la Infraestructura.
- ✓ Brindar ambientes adecuados que garanticen una adecuada prestación de servicios y un clima laboral óptimo.
- ✓ Garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos; para ello es indispensable cumplir con la ejecución del cronograma de actividades, según el Plan de mantenimiento hospitalario. Este objetivo permite contribuir a la reducción de los costos de operación en la Institución.
- ✓ Intervenir de manera oportuna a través de los mantenimientos correctivos con la finalidad de minimizar riesgos y garantizar la prestación óptima de los servicios.

- ✓ Fomentar en los colaboradores, pacientes y familiares la cultura del cuidado del ambiente físico.

4. METAS

- ✓ Cumplir el 90% de la programación de los mantenimientos preventivos de la infraestructura hospitalaria.
- ✓ Responder en el menor tiempo posible a los requerimientos del ambiente físico solicitados por las diferentes áreas de servicios.
- ✓ Ejecutar el 100% de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura y la dotación.

5. ALCANCE

Esta política aplica a todas las áreas físicas del hospital, incluyendo espacios clínicos, administrativos, servicios generales y áreas exteriores. Su cumplimiento es obligatorio para todo el personal administrativo, técnico y de mantenimiento, garantizando que las instalaciones sean seguras, funcionales y adecuadas para brindar atención de calidad.

Se realiza cronograma de mantenimiento con las fechas y actividades programadas, como rondas de verificación periódicas, inspecciones técnicas, limpieza y reparaciones necesarias. Para llevar a cabo estas tareas, se asignarán los recursos humanos, materiales y recursos financieros necesarios.

Una vez realizadas las intervenciones planificadas, se genera un reporte detallado de las actividades realizadas, las observaciones encontradas y las acciones tomadas. Este informe servirá como base para evaluar la efectividad del plan de mantenimiento y tomar decisiones para futuras mejoras. Es fundamental involucrar a todo el personal responsable y capacitarlos en las tareas de mantenimiento para garantizar la óptima ejecución de las actividades planificadas. Además, se debe establecer un sistema de seguimiento y control para asegurar que el plan de mantenimiento se cumpla adecuadamente.

6. SITUACIÓN DESEADA

La política de la gestión de la infraestructura hospitalaria debe garantizar procesos consistentes con el direccionamiento estratégico, para identificar y responder a las necesidades relacionadas con el ambiente físico, la preservación o conservación de una edificación y su contenido, con el fin de mantener sus propiedades en condiciones de funcionamiento seguro,

 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>— Salud Integrada, Impacto Real —</i>	POLITICA DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Fecha: 02/03/2026	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-020	
		Versión: 05	
		Página: 1 de 13	

eficiente y económico, previniendo daños o reparándolos cuando ya se hubieran producido.

Teniendo en cuenta la situación actual de la planta física y de la dotación hospitalaria, el mantenimiento incluye las actividades y tareas orientadas a: conservar en óptimas condiciones un bien, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio; mantener en operación continua, confiable y económica un bien; preservar y alargar la vida útil de un bien, garantizando su adecuado funcionamiento

según los estándares establecidos. En consecuencia, es necesario generar estrategias, metas, planes operativos que incluyen programación de actividades, cronogramas, presupuesto y criterios de evaluación, además, se busca que la institución cumpla a cabalidad con su misión de prestar servicios de salud que satisfagan las necesidades de nuestra población.

Para vigilar el comportamiento de estas actividades es necesario que el proceso de mantenimiento hospitalario pueda garantizar la fluidez de la operación a través de una apropiada planificación y coordinación del mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad organizacional, asegurando la eficiente administración de los recursos materiales, financieros y humanos que se encuentren bajo su compromiso, esta actividad técnico-administrativa dirigida principalmente para prevenir averías, mejorar y restablecer los equipos y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento.

7. CONTEXTO DE LA POLÍTICA

7.1 MARCO LEGAL

- ✓ **Decreto 2240 de 1996** Reglamenta las condiciones higiénicas y sanitarias que deben cumplir los establecimientos prestadores de servicios de salud, y en especial las instalaciones de ingeniería de la IPS.
- ✓ **La Ley 100 de 1993** establece en el artículo 189 que las IPS públicas y privadas, que suscriban contratos con la nación o con entidades territoriales que superan el 30% de sus ingresos totales deben destinar el mínimo del 5% de su presupuesto total a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria.
- ✓ **Resolución 829 de 2015** Por la cual se definen las condiciones técnicas para la destinación de recursos del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en infraestructura y dotación hospitalaria nacional".
- ✓ **Decreto 1769 de 1996** Asignación de recursos del presupuesto para mantenimiento de infraestructura y dotación.

- ✓ **Resolución 4445 de 1996** Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
- ✓ **Decreto 1011 de 2006**, por el cual se organiza el Sistema de Garantía de Calidad, establece las características de la calidad, una de las cuales es la disponibilidad y suficiencia de recursos, calidad que depende en buena medida de la realización del mantenimiento hospitalario.
- ✓ **Resolución 3100 de 2019**, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- ✓ **Resolución 5095 de 2018**, Por el cual se adopta el "Manual de acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1.

7.2. MARCO SITUACIONAL

Evolución del Hospital: El hospital ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años debido a la expansión de la población atendida y la incorporación de nuevas especialidades médicas. Esto ha generado la necesidad de adaptar y ampliar la infraestructura para soportar la creciente demanda de servicios de salud.

Condiciones de Infraestructura Actual: Aunque el hospital cuenta con instalaciones modernas en algunas áreas, otras partes de la infraestructura presentan signos de envejecimiento, lo que requiere intervenciones de mantenimiento y renovación. Las instalaciones actuales no siempre cumplen con los estándares internacionales en términos de accesibilidad, eficiencia y sostenibilidad.

Presupuesto y Recursos Financieros: Los recursos económicos disponibles para la renovación y expansión de la infraestructura deben ser cuidadosamente planificadas, priorizando las áreas más críticas y aquellos proyectos que ofrezcan un mayor retorno en términos de calidad de atención.

Tecnología y Equipamiento: La integración de nuevas tecnologías médicas y de gestión ha incrementado la necesidad de disponer de espacios adecuados para la instalación de equipos avanzados. La infraestructura debe facilitar el uso eficiente de estas tecnologías sin comprometer la seguridad ni la comodidad de los pacientes.

7.3. MARCO CONCEPTUAL

La ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua está comprometida con el mantenimiento, conservación y protección de la infraestructura con que cuenta, promoviendo una cultura de buen uso de las instalaciones a sus clientes internos y externos.

8. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Es un proceso dirigido a anticipar la ocurrencia de daños en equipos e infraestructura, y corregirlos en el momento oportuno.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Actividad dirigida a reparar una falla detectada y poner en funcionamiento un equipo o daño de infraestructura.

MANTENIMIENTO PREDICTIVO: Acción que se realiza con anticipación para eliminar la ocurrencia de un daño en equipos e infraestructura.

CALIBRACIÓN: Es un proceso que se realiza en equipos de medición para determinar si los valores son reales, comparando los patrones de medida con equipos certificados.

INSPECCIONES: Análisis realizado mediante inspección directa para verificar el cumplimiento de un proceso o actividad.

VERIFICACIÓN METROLÓGICA: Conjunto de operaciones efectuadas por un organismo legalmente autorizado con el fin de comprobar y afirmar que un instrumento de medición satisface enteramente las exigencias de los reglamentos de verificación.

EQUIPO BIOMÉDICO: Es todo aparato o máquina funcional, que reúna piezas elécticas, electrónicas, mecánicas, y/o híbridas desarrollado para realizar actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento en servicios de salud.

EQUIPO DE MANTENIMIENTO: Aparatos o herramientas utilizados para reparar o corregir fallas que se presenten en equipos de salud e infraestructura.

9. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

9.1. PROPÓSITO

El equipo de dirección y los funcionarios de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua se comprometen a garantizar la conservación y protección de la infraestructura existente, y además a modernizar y mejorar la parte física y tecnológica y de esta forma cumplir con la normatividad vigente y promover

el uso adecuado de sus instalaciones, estableciendo una mejora continua para conservar y mejorar las instalaciones de la ESE.

9.2. PRINCIPIOS

- ✓ **CONTROL DEL RIESGO:** Inspección, vigilancia y aplicación de normatividad para disminuir o evitar cualquier afectación en las operaciones de equipos e infraestructura para cumplir con la prestación del servicio de salud.
- ✓ **CALIDAD Y CONFIABILIDAD:** Asegurar que los trabajos de mantenimiento se realicen con calidad cumpliendo con los estándares definidos, para buen funcionamiento de instalaciones y equipos.
- ✓ **EVALUACIÓN:** Verificación de las actividades programadas para medir el cumplimiento.

9.3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Se establecen en dos frentes de trabajo, en mantenimiento de infraestructura y mantenimiento de la dotación para el funcionamiento de la institución.

Mantenimiento de Infraestructura

Instalaciones físicas.

Redes Eléctricas.

Áreas adyacentes a la infraestructura.

Otros pertenecientes a la infraestructura.

Mantenimiento de la Dotación

Equipo industrial de uso hospitalario.

Equipo biomédico.

Muebles de uso Administrativo y Asistencial.

Equipo de Comunicaciones e Informática.

Lavadoras y Secadoras.

Mantenimiento Motobombas.

Ascensores.

Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.

Equipos de cadena de frío.

9.4. ABORDAJE DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Riesgos:

- ✓ Falta de planificación en mantenimiento de infraestructura.
- ✓ Deterioro de infraestructura y posibles riesgos al personal.

	POLITICA DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Fecha: 02/03/2026	
		Código: ME-GGE-PO-020	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05	
		Página: 1 de 13	

- ✓ Programación deficiente en mantenimientos.
- ✓ Baja disponibilidad de materiales y principalmente de repuestos necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento.

Oportunidades.

- ✓ Modernización en el crecimiento de las instalaciones, para mejorar la calidad de las estructuras físicas garantizando así el mejoramiento y la funcionalidad de servicios, instalaciones y sistemas que contribuyan al bienestar de toda la comunidad.
- ✓ Avances Tecnológicos y disponibilidad de tecnologías de información y procesamiento de datos, para un mayor análisis y control de la información.
- ✓ La ESE cuenta con una dependencia encargada del Mantenimiento Hospitalario a cargo de un profesional, el cual coordina, programa y supervisa las actividades del mantenimiento preventivo hospitalario ejecutadas por personal asignado a estas labores dentro de la institución.
- ✓ Establecer el cronograma de mantenimiento de infraestructura hospitalaria para la buena planificación, el cual dará lugar al logro de los objetivos trazados, permitiendo definir las fases del mantenimiento preventivo.

9.5. ESTRATEGIAS

- ✓ Identificar proactivamente los fallos potenciales antes de que se produzcan, minimizando el tiempo de inactividad.
- ✓ Realizar un plan de mantenimiento dinámico y flexible acorde al contexto operacional y medir los resultados a través del cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.
- ✓ Mejorar el control de las actividades ejecutadas mediante un seguimiento continuo desde la generación de formato de novedades hasta el cierre de la misma.
- ✓ Emplear los indicadores para medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de la política de infraestructura.
- ✓ Conservar la infraestructura, equipamiento e instalaciones del hospital, en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y confiable, para no interrumpir los servicios o impactarlos lo menor posible.

9.6. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Estrategia	Responsable(s)	Rol
Dar cumplimiento a la norma, decreto 1769 de 1994 – Presupuesto del 5% para mantenimiento de infraestructura	Gerente Asesor Administrativo	Facilitador(es) Evaluador(es)
Consolidar ejecutar y hacer seguimiento a la política de la infraestructura hospitalaria dispuesto para la vigencia	Asesor Administrativo	Facilitador(es) Evaluador(es)
Ejecutar y evaluar el alcance de las Metas e Indicadores de Gestión y resultados establecidos	Gerencia, Asesor Administrativo	Facilitador(es) Evaluador(es)

9.7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA

- ✓ **Seguimiento:** Planes de Acción, Cronogramas
- ✓ **Medición:** Fichas técnicas de indicadores, Formato Plan de Acción Institucional, Formato Plan de Acción MIPG.
- ✓ **Análisis:** De acuerdo con los formatos diligenciados por cada Plan y de las fichas técnicas de indicadores se realiza el análisis y seguimiento mensual.
- ✓ **Evaluación:** Se evalúan las metas establecidas frente a los resultados de las mediciones periódicas realizadas a los Planes.

9.8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA

- ✓ **Actividades a realizar**

Número de unidades o áreas intervenidas en la vigencia

X 100

Número total de áreas programadas en la vigencia

Meta: Cumplir con el 90% de las actividades de mantenimiento preventivas programadas en cada vigencia.

✓ **Proporción de intervenciones correctivas oportunas**

N.º de intervenciones correctivas oportunas antes de (12 h) en el periodo a evaluar

X 100

N.º total de intervenciones correctivas

✓ **Proporción de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de Equipos Biomédicos**

Nº de intervenciones preventivas realizadas en el periodo evaluar

X 100

Nº de intervenciones programadas en el periodo a evaluar

Meta: Cumplir con el 90% de las actividades de mantenimiento preventivas programadas en cada vigencia.

✓ **Ejecución presupuestal**

Total Recursos Ejecutados en mantenimiento de la infraestructura y dotación

X 100

Total Recursos Apropriados en mantenimiento de la infraestructura y dotación

PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO

Trimestral de acuerdo al plan de Mantenimiento Hospitalario de la ESE.

	POLITICA DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Fecha: 02/03/2026	
		Código: ME-GGE-PO-020	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 05	
		Página: 1 de 13	

9.9. MEJORA

Con la evaluación de los indicadores de seguimiento, se establecen acciones de mejora para cumplir con los objetivos trazados.

10. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	01/07/2019	Implementación de la Política en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua Res. 135 de 14 marzo 2019.
02	27/01/2021	Actualización segunda versión.
03	30/06/2021	Actualización tercera versión Res. 203 de 10 agosto 2021.
04	16/06/2025	Actualización sexta versión, alineando Plataforma Estratégica, Plan Desarrollo Institucional 2024 - 2028 y lineamientos del instructivo elaboración de documentos institucionales.
05	02/03/2026	Actualización bajo nuevo mapa de proceso institucional, se incluye logo de MIPG

11. APROBACIÓN

Elaborado por: Nombre: LIZETH DAYANA CABRERA CAMACHO	Fecha: 27/01/2021
Actualizado por: Nombre: DIANA PATRICIA GONZALEZ Cargo: Apoyo Profesional Administrativo Firma:	Fecha: 29/05/2025
Revisado por: Nombre: CARLOS ANDRÉS PUYO Cargo: Profesional Apoyo Planeación Firma:	Fecha: 10/06/2025
Aprobado por: Nombre: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 02/03/2026

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Resolución 2003 de 2014
- ✓ Manual de Acreditación en Salud
- ✓ <https://www.revistaespacios.com/a09v30n02/09300261.html>

13. ANEXOS

- ✓ Plan Anual de Adquisiciones.
- ✓ Plan de Mantenimiento Hospitalario.
- ✓ Ficha Técnica de Indicadores requerimientos del sistema Dinámica Gerencial.
- ✓ Ficha Técnica de Indicadores cumplimiento al programa de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo.
- ✓ Ficha Técnica de Indicadores cumplimiento a las actividades preventivas del mantenimiento hospitalario.
- ✓ Ficha Técnica de Indicadores acciones de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas dentro del término de tiempo establecido de los equipos biomédicos.